

CÓRDOBA, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024.-

VISTO:

El llamado a convocatoria para la cobertura de horas universitarias vacantes para el espacio curricular: “INSTRUMENTO AVANZADO II – PERCUSIÓN”, carga horaria: 1 (una) hora reloj, de carácter interino, del 2º año, turno tarde, de la carrera “Trayecto de Formación Musical en Instrumento - Ciclo Avanzado” de la Facultad de Arte y Diseño dependiente de la Universidad Provincial de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que por medio de Resolución Decanal se conformó la Comisión Evaluadora a los fines de llevar adelante el procedimiento de cobertura de las mencionadas horas conforme lo regulan las Resoluciones Rectorales Nos. 192/2018 y 36/2020.

Que con fecha 29 de mayo de 2023, la Comisión Evaluadora ad hoc eleva el Acta Dictamen con el orden de mérito resultante con lo cual se acredita haber cumplimentado con las instancias previstas normativamente.

Que en virtud de ello, resulta necesario el dictado de un instrumento legal pertinente a los fines de convalidar e informar el acta dictamen correspondiente a la cobertura de horas universitarias vacantes para la unidad curricular: “INSTRUMENTO AVANZADO II – PERCUSIÓN”, carga horaria: 1 (una) hora reloj, de carácter interino, del 2º año, turno tarde, de la carrera “Trayecto de Formación Musical en Instrumento - Ciclo Avanzado” de la Facultad de Arte y Diseño dependiente de la Universidad Provincial de Córdoba;

En virtud de todo ello, de conformidad con la normativa citada y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA NORMALIZADORA

DE LA FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO

RESUELVE:

Artículo 1º: CONVALÍDASE lo meritado por la Comisión Evaluadora Ad hoc mediante el Acta Dictamen, conforme información que se detalla en el Anexo de la presente Resolución en relación a la cobertura de horas universitarias vacantes para la unidad curricular: "INSTRUMENTO AVANZADO II – PERCUSIÓN", carga horaria: 1 (una) hora reloj, de carácter interino, del 2º año, turno tarde, de la carrera "Trayecto de Formación Musical en Instrumento - Ciclo Avanzado" de la Facultad de Arte y Diseño dependiente de la Universidad Provincial de Córdoba;

Artículo 2º: PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN N° 0517.-



Dra. Viviana Fernández
Decana Normalizadora
Facultad de Arte y Diseño
Universidad Provincial de Córdoba

ANEXO

Cobertura de horas universitarias vacantes para la unidad curricular “INSTRUMENTO AVANZADO II – PERCUSIÓN”, carga horaria: 1 (una) hora reloj, de carácter interino, del 2º año, turno tarde, de la carrera “Trayecto de Formación Musical en Instrumento - Ciclo Avanzado” de la Facultad de Arte y Diseño dependiente de la Universidad Provincial de Córdoba;

De la evaluación de títulos y antecedentes laborales y profesionales de los aspirantes inscriptos para la cobertura del espacio o unidad vacante, se determina el siguiente orden de mérito:

Nº DE ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	TITULACIÓN/ES
1º	Villavicencio, Roxana	22.795.368	Prof. Sup. en Percusión – Prof. en Percusión – Lic. en Inter. Mus. – Prof. Univ. en Percusión
2º	Bazán, Sergio	25.456.982	Prof. de Educ. Sup. en Mús. con Orient. en Inst. Esp. Perc.
3º	Rodríguez, Matías	35.018.606	Téc. Univ. Inst. Mus. mención en Percusión
4º	González, María Cielo	30.969.762	Prof. en Percusión
5º	Rigutto, Franco	34.189.121	Inst. Sup. Esp. Bateria – Lic. en Int. Mus. Esp. Percusión



Dra. Viviana Fernández
Decana Normalizadora
Facultad de Arte y Diseño
Universidad Provincial de Córdoba

